

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	DIRECTA-PROC-3-2023-MDSR/OEC-1			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
<p>En oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, a los 22 días del mes de diciembre del año 2023, a las 10:52 horas, el Organo encargado de contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 03-2023-MDSR/OEC-1 - ADQUISICIÓN DE TERRENO EN EL (LA) LOCALIDAD DE UNION LUISIANA PARA USO AGRICOLA Y OTROS FINES DISTRITO DE SANTA ROSA PROVINCIA LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>					
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
OEC	PELAYON HUANCAHUARI ALLCCAHUAMAN	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
		Supiente			
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, los participantes son los siguientes:					
N°	Nombre o razón social del participante	RUC			
1	TINEO GUTIERREZ REYNA	10282457810			
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:					
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación		
1	TINEO GUTIERREZ REYNA	22/12/2023	09:55		
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.				
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula			
1	TINEO GUTIERREZ REYNA	UNICO			
<b>8</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
8.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>				
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial		
1	TINEO GUTIERREZ REYNA	85,000.00	100%		
<b>9</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL			
1	TINEO GUTIERREZ REYNA	100			
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.					

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

<b>10</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>				
Luego de culminada la evaluación, el Organismo Encargado de Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		<b>TINEO GUTIERREZ REYNA</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
	A.1	<b>HABILITACION</b>		X	
<b>11</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>			<b>Monto adjudicado</b>	
	<b>TINEO GUTIERREZ REYNA</b>			<b>85,000.00</b>	
<b>12</b>	<b>BASE LEGAL</b>				
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: (...) numeral 76.3. Definida la oferta ganadora, el Organismo Encargado de Contrataciones otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.					
<b>13</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
El Organismo Encargado de Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 11.					
<b>7</b>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA LA MAR - AYACUCHO</p> <p>..... CPC. Pelayón Huancahuari Allicahuamán SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL</p>				
<b>NOMBRES Y FIRMA ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>					